

EXPEDIENTE: 02/2022

PROYECTO: Las Piedras Cantan – Jacobeo 2021-2022

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE LOS EVENTOS DEL PROYECTO LAS PIEDRAS CANTAN – JACOBEO 2021-2022, DESARROLLADO POR LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Contenido

1. OBJETO	2
2. ANTECEDENTES	2
3. OBJETIVOS	3
4. TRABAJOS A REALIZAR	4
5. MEDIOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO	5
6. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	7
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL	7
8. PLAZO DE DURACIÓN.	8
9. PROCEDIMIENTO Y FACTURACIÓN.	8
10. DERECHOS DE PROPIEDAD	9
11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	9
12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	10
13. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LOPD.	10



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto la contratación del servicio de coordinación de servicio **de producción de la sonorización e iluminación de los conciertos y actividades**, para el proyecto LAS PIEDRAS CANTAN – JACOBEO 2021-2022.

2. ANTECEDENTES

La Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, entidad contratante, es una entidad sin ánimo de lucro de duración indefinida y ámbito nacional. Trabaja cada día para generar desarrollo sostenible y activar los territorios, mediante la puesta en marcha de proyectos e iniciativas innovadoras basados en tres ejes: personas, patrimonio y paisaje. Asimismo, en la ejecución de los proyectos que desarrolla en cumplimiento de sus fines, participa en diversos programas y convocatorias nacionales y europeas, y suscribe convenios de colaboración público-privada.

Las Piedras Cantan es un proyecto cultural de la Fundación Santa María la Real que tiene por objetivo dinamizar el arte y el patrimonio a través de la música, potenciando a los jóvenes artistas y dando a conocer lugares patrimoniales únicos, de gran interés histórico. Para ello, desde hace más de dos décadas, se organiza anualmente un ciclo de recitales gratuitos que buscan acercar la música y el patrimonio al público. Los espacios patrimoniales y artistas elegidos son muy variados, abarcando todo tipo de espacios y estilos musicales. En su próxima edición, el ciclo musical amplía su dimensión tanto en número de eventos como en variedad de propuestas y estilos de artes escénicas relacionadas con la música, así como en actividades complementarias: visitas guiadas al patrimonio, talleres, conferencias... Bajo la denominación de Las Piedras Cantan Jacobeo 2021-2022, estos festivales de música y patrimonio se desarrollarán en un total de 70 localizaciones de los Caminos a Santiago a su paso por Castilla y León. Para ello, cuenta con el apoyo y la financiación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

Los objetivos específicos de esta edición especial de Las Piedras Cantan son los siguientes:

- Promover nuevos públicos para la música y el patrimonio.
- Dinamizar el tejido socioeconómico del medio rural.
- Fomentar el turismo local, interprovincial y nacional.
- Poner en valor el patrimonio cultural de Castilla y León.
- Mejorar la experiencia del peregrino y turista.
- Mitigar la imagen de abandono de la España vacía.
- Despertar el interés del peregrino nacional e internacional y fidelizarlo para posteriores visitas/viajes.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Fomentar la colaboración ciudadana y la mezcla de culturas.

3. OBJETIVOS

Contratación del servicio de SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE LOS CONCIERTOS Y ACTIVIDADES que desarrollen de acuerdo a las especificaciones que se indican en el siguiente epígrafe:

- Anexo III: propuesta LAS PIEDRAS CANTAN – JACOBEO 2021-2022.

El Anexo III contiene una descripción detallada del proyecto LAS PIEDRAS CANTAN – JACOBEO 2021-2022 financiado por la Junta de León, en el que se indica: historia del festival, singularidad de la edición Jacobeo 2021-2022, tipos de música a incluir, ejemplos de un programa para un evento, actuaciones complementarias a incluir en un festival, número de conciertos, propuesta provisional de lugares, así como los diferentes Caminos de Santiago en los que se celebrarán los eventos.

Ante cualquier diferencia entre los pliegos y el Anexo III, primará lo descrito en los pliegos.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

4. TRABAJOS A REALIZAR

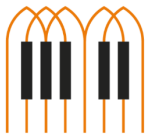
Los trabajos a realizar al amparo de este servicio se corresponden a los del servicio técnico de sonorización e iluminación de los eventos del proyecto Las Piedras Cantan - Jacobeo 2021-2022, correspondientes a los 70 eventos del festival.

La empresa adjudicataria deberá propiciar una correcta comunicación con el Coordinador de Producción del festival para poner a disposición de la actividad las soluciones técnicas de sonorización e iluminación que se requieran desde el equipo de producción del Festival.

Los espacios en los que se tendrán que desarrollar las actividades son previsiblemente localidades en la que no se realizan conciertos de forma habitual, por lo que la empresa licitante tendrá que tener en cuenta las características de cada una de las instalaciones, siguiendo en todo momento las indicaciones del Coordinador de Producción del Festival de Las Piedras Cantan.

En concreto, los servicios técnicos de producción de sonido e iluminación requeridos para el proyecto LAS PIEDRAS CANTAN – JACOBEO 2021-2022 son los siguientes:

- Ajustar los riders técnicos con las bandas o con el responsable de la misma, para adecuar las necesidades de las bandas a las características de los espacios.
- Completar la Hoja de Ruta de los conciertos con la Coordinación de Producción de Las Piedras Cantan.
- Desplazamiento in situ a los diferentes espacios el día de los conciertos (ver anexo con espacios).
- Organizar con tiempo suficiente la realización de las pruebas de sonido e iluminación que sean necesarias.
- El transporte, la instalación, montaje y el desmontaje de los materiales técnicos, complementos y accesorios destinados al servicio será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Realizar labores de técnico de sonorización e iluminación.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

5. MEDIOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO

En cuanto a los medios materiales, se adscribirán cuantos medios materiales fueren necesarios para el buen cumplimiento de los compromisos adquiridos por el licitador en su propuesta indicando de forma detallada.

El material que la empresa adjudicataria ponga a disposición de los espacios escénicos deberá cumplir con unos criterios de calidad:

- Perfecto estado de funcionamiento y mantenimiento.
- Cumplir la normativa de seguridad vigente.
- Ajustarse a las condiciones técnicas de los riders o, en su caso, contrariders aceptados por los grupos/artistas.

· RECURSOS TÉCNICOS:

Pack Básico de equipo de iluminación:

A. Sitios pequeños (mínimo):

- 2 torres de iluminación con PAR LED RGB y mesa de iluminación DIGITAL XTR (o similares).

B. Sitios grandes (mínimo):

- Puente de TRUSS 10M para iluminación elevado con torres.
- PAR LED RGB + móviles Whash Spot Bean y mesa de iluminación DIGITAL XTR (o similares).

Pack Básico de equipo de sonido:

A. Sitios pequeños (mínimo):

- 6000W de sonido Electrovoice
- Sistema de monitores Electrovoice (según requerimientos riders)
- Mesa de sonido para PA y monitores Midas Digital (o similar)



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

- Microfonía (Shure, Sennheiser, AKG, o similares) según requerimientos de rider.
- Pies de micrófono, cableado necesario según requerimientos de rider.

B. Sitios grandes (mínimo):

- 12000W de sonido Electrovoice
- Sistema de monitores Electrovoice (según requerimientos riders)
- Mesa de sonido para PA y monitores Mackie Digital (o similar)
- Microfonía (Shure, Sennheiser, AKG, o similares) según requerimientos de rider.
- Microfonía inalámbrica (Shure, Sennheiser, AKG, o similares) según requerimientos de rider.
- Pies de micrófono, cableado necesario según requerimientos de rider.

• RECURSOS MATERIALES:

Medios materiales auxiliares necesarios:

- Generador de energía (será necesario en todos los casos como material de recursos de emergencia en previsión de posibles problemas con la red eléctrica).
- Vehículo propio.

• RECURSOS HUMANOS:

Será necesario un técnico de sonorización e iluminación con experiencia demostrada y conocimientos en el manejo y la operación de los equipos de sonido de gama alta. Estará preparado para su desplazamiento a la localización del concierto antes del comienzo de la prueba de sonido y para la resolución de problemas técnicos durante la fase de pruebas técnicas y durante los eventos.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

6. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para poder recibir los pagos mensuales, el adjudicatario deberá realizar los contactos previos con los artistas, previa mediación del Coordinador de Producción de Las Piedras Cantan para acordar el correcto ajuste de los riders técnicos y la colaboración necesaria para realizar las hojas de ruta de cada concierto.

Previa liquidación del contrato, el adjudicatario deberá entregar a la parte contratante un Informe de justificación de las actividades realizadas con descripción del equipo utilizado en los servicios prestados.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, entidad contratante, designará a una persona para el contacto y supervisión de los trabajos de la entidad adjudicataria.

Son funciones propias de la entidad contratante las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Coordinar el trabajo de producción técnica con los artistas y la empresa licitante.
- Organizar y dirigir las reuniones periódicas semanales con el licitante con el fin de determinar, analizar y valorar las incidencias que, en su caso, se produzcan en ejecución del contrato. Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el licitante se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el contratante, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Se incluirá la descripción de las medidas dispuestas por el contratante para asegurar la calidad de los trabajos: metodología, medios materiales, aseguramiento de calidad, seguridad y confidencialidad, así como aquellas otras que se prevé aplicar para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

8. PLAZO DE DURACIÓN.

La duración del contrato del servicio que constituye el objeto del presente expediente de contratación, y por tanto el plazo de ejecución de los trabajos, se extenderá desde la firma del contrato hasta la finalización de los trabajos, nunca posterior al **30 de abril de 2023**.

Esto supondrá la contratación por el total de los 70 conciertos que se desarrollarán entre abril de 2022 hasta abril de 2023.

Los 70 eventos que forman Las Piedras Cantan – Jacobeo 2021-2022 serán programados principalmente durante todo el año 2022, dejando como período de contingencia para posibles retrasos el período comprendido entre enero y abril de 2023.

Todo ello sin perjuicio de las posibles reprogramaciones y/o prórrogas de acuerdo con lo previsto en la ejecución y gestión del proyecto, en ningún caso más allá de la fecha establecida para el fin de los trabajos (30 de abril de 2023).

9. PROCEDIMIENTO Y FACTURACIÓN

La facturación de los servicios se realizará en los siguientes periodos de facturación:

- El 25% del valor del contrato, a la firma del mismo.
- El 20% del valor del contrato, el viernes 30 de junio.
- El 20% del valor del contrato, el viernes 31 de agosto.
- El 20% del valor del contrato, el viernes 31 de octubre.
- El restante 15% del valor del contrato, a la finalización de los trabajos, previa entrega de la documentación justificativa descrita en el apartado 5 del presente pliego, y nunca posterior al 30 de abril de 2023.

Cualquier gasto que se produzca como consecuencia de un error en la facturación será de exclusiva cuenta del adjudicatario.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

La factura emitida deberá contener toda la información necesaria para su correcta interpretación. En ella se hará referencia al trabajo contratado, utilizando expresamente el nombre del proyecto “LAS PIEDRAS CANTAN – JACOBEO – 2021-2022”, así como una descripción de los trabajos realizados.

Una vez el adjudicatario envíe a la entidad contratante en los plazos establecidos la justificación de los trabajos, y tras el visto bueno de la parte contratante, éste realizará el pago de la factura en un plazo máximo de 30 días naturales tras la recepción de la factura.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD

Todos los informes, imágenes, documentos, adaptaciones y creatividades elaborados durante la realización de los trabajos del proyecto serán propiedad de la parte contratante, reservándose esta entidad todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo cederlos a terceros, reproducirlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que crea conveniente, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que puedan corresponder al adjudicatario.

El adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni promocionar a terceros, dato alguno sobre el proyecto, ni publicar, total o parcialmente el contenido del mismo sin autorización escrita previa de esa obligación.

En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

11. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario está obligado al cumplimiento del plazo de entrega del servicio fijado por la FSMLR, entendiendo por incumplimiento parcial la no realización, la demora en su ejecución y la falta de calidad técnica de cualquiera de las tareas y documentos entregables descritos en el presente pliego.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

En caso de incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario, la FSMLR podrá acogerse a lo establecido en el Artículo 192 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos señalados a continuación, y en los fijados en el Artículo 211 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se acordarán por el órgano de contratación, de oficio o a instancia de la empresa adjudicataria.

- Incumplimiento de los plazos pactados para la entrega de los trabajos.
- Baja calidad de los servicios prestados, evaluada por el órgano de contratación.

13. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LOPD

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato, información, documentación, archivos o especificaciones en cualquier soporte facilitadas por la entidad contratante al adjudicatario para la ejecución del contrato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del mismo, en especial los datos de contraseñas y de carácter personal protegidos por Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Todo dato conocido con ocasión del cumplimiento del contrato no podrá ser objeto, total o parcial, de publicaciones, difusión ni copiado o utilizado con fin distinto al cumplimiento del contrato, ni tampoco comunicar ni ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación sin autorización expresa del contratante.

El adjudicatario tendrá la consideración de encargado del tratamiento, sin que el acceso a los datos tenga la consideración de la comunicación de datos a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal y el R.



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

D. 994/ 1999 de 11 de junio. El adjudicatario se someterá a lo que disponga la parte contratante como propietario de los datos en cuanto a lo necesario para el cumplimiento de la normativa anteriormente indicada.

El adjudicatario asume la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la documentación, cualesquiera que sea el soporte empleado, que se le entregue para la realización de los trabajos y, con ello, adquiere el compromiso de que, ni la documentación, ni la información que ella contiene, llegue en ningún caso a poder de terceras personas ajenas a la ejecución del contrato.

El adjudicatario se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, en lo referente a los datos a los que pueda acceder en virtud de la presentación de servicios objeto de este contrato, estableciendo las necesarias medidas de seguridad al respecto.

Una vez finalizada la prestación el adjudicatario se compromete a destruir o a devolver a la parte contratante los datos de carácter personal a los que hubiera tenido acceso.

Las obligaciones antes descritas se mantendrán tanto durante el período de vigencia del contrato como con posterioridad a su conclusión. El adjudicatario asume la obligación de informar al personal a su servicio, de los deberes de reserva y sigilo que adquiere por el presente contrato.

ANEXO - ESPACIOS

CAMINO	Provincia	Localidad
--------	-----------	-----------



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

Camino de Levante	ÁVILA	Ávila
Levante Sureste	ÁVILA	Arévalo
Francés	BURGOS	Burgos
Francés	BURGOS	Itero del Castillo
Francés	BURGOS	Belorado
Francés	BURGOS	Castrojeriz
Francés	BURGOS	Redecilla del Camino
Francés	BURGOS	Villafranca de Montes de Oca
Francés	BURGOS	San Juan de Ortega
Francés	BURGOS	Hontanas
Francés	BURGOS	Atapuerca
Francés	BURGOS	Rabe de las Calzadas
Olvidado	BURGOS	Espinosa de los Monteros
Camino de La Lana	BURGOS	Sto. Domingo de Silos
Camino Vía de Bayona	BURGOS	Briviesca
Camino Vía de Bayona	BURGOS	Miranda de Ebro
Camino Vía de Bayona	BURGOS	Arauzo de Miel
Francés	LEÓN	Sahagún
Francés	LEÓN	León
Francés	LEÓN	Astorga
Francés	LEÓN	Villafranca del Bierzo
Liébana -Sahagún	LEÓN	Almanza
del Manzanal	LEÓN	Bembibre
Francés	LEÓN	Mansilla de las Mulas
Francés	LEÓN	San Martín del Camino
Francés	LEÓN	Rabanal del Camino
Francés	LEÓN	Ponferrada
Vía de la Plata	LEÓN	La Bañeza
Vadiniense	LEÓN	Horcadas
Del Salvador-Olvidado	LEÓN	Boñar
Del Salvador-Olvidado	LEÓN	Congosto
Camino del Besaya	PALENCIA	Aguilar de Campoo
Francés	PALENCIA	Carrión de los Condes
Francés	PALENCIA	Frómista
Francés	PALENCIA	Itero de la Vega
Francés	PALENCIA	Boadilla del Camino
Francés	PALENCIA	Támara de Campos
Francés	PALENCIA	Villalcázar de Sirga
Francés	PALENCIA	Terradillos de los Templarios



LAS
PIEDRAS
CANTAN

JACOBEO
2021
2022



Sabadell
Fundación

Del Salvador-Olvidado	PALENCIA	Cervera de Pisuerga
Del Salvador-Olvidado	PALENCIA	Guardo
Camino Del Besaya	PALENCIA	Herrera de Pisuerga
Camino Del Besaya	PALENCIA	Castrillo de Villavega
Vía de la Plata	SALAMANCA	Salamanca
Vía de la Plata	SALAMANCA	Béjar
Vía de la Plata	SALAMANCA	Fuenterroble de Salvatierra
Camino de Madrid	SEGOVIA	Coca
Camino de Madrid	SEGOVIA	Segovia
Camino de Madrid	SEGOVIA	Sta. María Real de Nieva
Camino de La Lana	SORIA	San Esteban de Gormaz
Camino de La Lana	SORIA	Retortillo de Soria
Camino de Madrid	VALLADOLID	Simancas
Camino de Levante	VALLADOLID	Medina del Campo
Camino de Levante	VALLADOLID	Tordesillas
Camino de Levante	VALLADOLID	Mota del Marqués
Camino de Madrid	VALLADOLID	Medina de Rioseco
Camino de Madrid	VALLADOLID	Santervás de Campos
Camino de Levante	ZAMORA	Toro
Mozárabe Sanabrés	ZAMORA	Puebla de Sanabria
Vía de la Plata	ZAMORA	Granja de Moreruela
Vía de la Plata	ZAMORA	Zamora
Vía de la Plata	ZAMORA	Benavente
Portugués-Vía de la Plata	ZAMORA	El Campillo
Portugués-Vía de la Plata	ZAMORA	La Hiniesta
Portugués-Vía de la Plata	ZAMORA	Muelas del Pan
Portugués-Vía de la Plata	ZAMORA	Alcañices
Mozárabe -Sanabrés	ZAMORA	Tábara
Mozárabe -Sanabrés	ZAMORA	Santa Marta de Tera
Mozárabe -Sanabrés	ZAMORA	Mombuey
Mozárabe -Sanabrés	ZAMORA	Lubián